

NORMAS DE PRESTAMO DE MATERIAL

El Grupo Espeleológico Niphargus posee material de progresión colectivo y equipos personales para uso de los socios según las siguientes normas:

1. Para sacar material, en la salida debe haber al menos dos miembros del GEN.
2. Se deberá rellenar la hoja de salida, haciendo constar fecha, actividad prevista, material que se saca, socios participantes y, en el caso de equipos personales qué socio se responsabiliza de cada equipo.
3. El material colectivo se encuentra en la sala de material, que permanecerá cerrada con las llaves que actualmente existen. Para usarlo en una salida se contactará con las personas que tienen la llave.
4. Los socios serán responsables del material que saquen, debiendo ser revisado el que entra. En caso de que falte algo o entre en malas condiciones, los participantes en la salida deberán reponerlo.
5. El material personal permanecerá en el armario de la sala principal. Sólo se podrá recoger y devolver los jueves, previo pago de una fianza de 10 euros, que se devolverá el jueves siguiente tras comprobar que entra todo, limpio y seco.
6. En caso de faltar algo, el socio deberá reponerlo y mientras tanto se retendrá la fianza. Ante cualquier otro problema referente a la limpieza o fecha de devolución, la Junta Directiva estudiará las posibles sanciones.